INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de marzo de 2020. Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario

Villavicencio, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	500014105001 2017 00225 00
Demandante:	JORGE ELIECER LÓPEZ
Demandado:	FERNANDO GARCÍA

AUTO

Se exhorta a la parte demandante y/o a Secretaría, para que realice la notificación del curador Ad-Litem, designado en auto de 2 de diciembre de 2019.

De otra parte, se reconoce a la estudiante EYMY MARIANA MILLÁN FORERO, como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido, visible a folio 49 de la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
870cf9ecbd513a40cd2cd6c4e807c799a3aeff5bb20298d94c12c1e7010a89a1
Documento generado en 23/07/2020 02:08:14 p.m.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA SECRETARÍAL. La anterior providencia quedó notificada por anotación en Estado **No. 033** del **24 DE JULIO DE 2020**, insertado en la página Web de la Rama Judicial, visible en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/2020n1

Firmado Por:

YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b5e5bd7d601879e0a13633fcc72a764ff12acc3f2fe80c0107115846313eb1eb
Documento generado en 23/07/2020 12:34:27 p.m.